



## REQUISITOS

### PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL URBANO

En base al Art. 346 de la Ordenanza sustitutiva que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y su alineación al plan nacional de desarrollo 2021-2025 y la formulación del plan de uso y gestión del suelo del cantón La Joya de los Sachas

#### En el Dirección de Planificación:

- a) Solicitud dirigida al director de Gestión de Planificación suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por la GADM.
- b) Presentación cédula de identidad. En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía.
- c) En el área de ventanillas solicitar el certificado de no adeudar al municipio (Pago en ventanilla del valor del certificado \$1.50).
- d) Copia del certificado del impuesto predial
- e) Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS actualizado.
- f) Certificación de factibilidad de servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones (originales o copias certificadas)

### MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.mundojoyasachas.gob.ec](http://www.mundojoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208



## REQUISITOS

### PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL URBANO

- g) Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad y Certificado de gravámenes actualizado
- h) Tres Planos (en físico y en digital en formato AutoCAD georreferenciados) con la firma y datos del propietario (nombre y número de cédula) y del profesional competente (nombre, número de cédula y registro Senescyt). Los planos deberán estar elaborados en conformidad con la normativa urbanística y demás normativa vigente..
- i) Certificación de la Unidad de Gestión de Riesgos;
- j) Certificación emitida por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en caso de existir infraestructura petrolera;
- k) Cronograma Valorado;
- l) Presupuesto;
- m) La propuesta de subdivisión se graficará sobre el plano topográfico georeferenciado, deberán incluir:

### MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.mundojoyasachas.gob.ec](http://www.mundojoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208



## REQUISITOS

### **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL URBANO**

- I. Cuatro ejemplares del anteproyecto con la escala de acuerdo a las normas técnicas de dibujo, con la delimitación del predio, especificación de colindantes, debidamente acotados y firmados por el promotor y profesional responsable;
- II. Diseño vial integrado a la red existente, al menos un corte por tipo de vía;
- III. División de lotes;
- V. Áreas verdes y equipamiento comunitario;
- V. Cortes del terreno para establecer pendientes;
- VI. Cuadro de datos con la superficie y porcentajes de los elementos previstos en el predio a urbanizar (áreas útiles, de vías, de afectación, de protección, de equipamientos, densidades bruta y neta, listado de lotes numerados, sus frentes, superficies y linderos);
- IVII. Tarjeta de identificación, con la clave catastral, ubicación, nombres y firmas del promotor y del profesional responsable del proyecto, con su registro municipal y espacio de 15x15cm para sellos de aprobación;
- VIII. Cronograma valorado de ejecución de las obras de infraestructura en el caso de que proyecten vías vehiculares o peatonales;
- IX. El CD deberá estar debidamente identificado con el archivo magnético editables en formato DWG, DXF, SHAPE FILE

### **MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES**



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.mundojoyasachas.gob.ec](http://www.mundojoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208